

**ACTA N° 127, OCTOGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
PANEL DE EXPERTOS LEY N° 20.378**

ASISTENTES:

Panelistas: Juan Enrique Coeymans Avaria; Patricio Rojas Ramos; Juan Pablo Montero Ayala.

Gerente de Regulación y Finanzas del Directorio de Transporte Público Metropolitano: Julio Briones Molina.

Profesional de la Gerencia de Regulación y Finanzas del Directorio de Transporte Público Metropolitano: Felipe Scholz Durán.

Secretario Abogado del Panel: Gonzalo Gazitúa Zavala.

LUGAR: Directorio de Transporte Público Metropolitano (Moneda N° 975, piso 6).

FECHA Y HORA: 28 de junio de 2017, entre 16:45 y 17:40 hrs.

**TABLA OCTOGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
PANEL DE EXPERTOS (28 DE JUNIO DE 2017)**

Temas a tratar:

1. Aprobación de las Actas N° 125 y N° 126, correspondientes a la Octogésima Octava Sesión Ordinaria y a la Trigésima Octava Sesión Extraordinaria.
2. Exposición por parte de los profesionales del Directorio de Transporte Público Metropolitano, sobre planteamientos relativos a:
 - 2.1. Aplicación del indexador tarifario del Decreto Supremo N° 14, de 2009, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y Ministerio de Hacienda. Artículo 14, literal a), de la ley N° 20.378.
 - 2.2. Proyección situación financiera sistema Transantiago.
3. Para discusión y decisiones:
 - 3.1 Sobre determinación del ajuste tarifario de acuerdo al artículo 14° literal a) de la ley N° 20.378, por aplicación de indexador de tarifas.
 - 3.2 Sobre modificación en el nivel de tarifas de acuerdo al artículo 14° literal c) de la Ley N° 20.378, de acuerdo a la situación financiera del sistema.

Desarrollo Sesión:

1. Siendo las 16:45 horas, se da inicio a la sesión. De acuerdo al punto 1 de la Tabla, se someten a aprobación del Panel las Actas N° 125 y N° 126, correspondientes a la Octogésima Octava Sesión Ordinaria y a la Trigésima Octava Sesión Extraordinaria. Los panelistas aprueban las actas y proceden a su firma.
2. A continuación, de acuerdo a lo consignado en la tabla, Felipe Scholz pasa a exponer los valores de los factores que componen la metodología de cálculo para determinar trimestralmente el ajuste de tarifas, según lo dispuesto en el artículo 14 letra a) de la ley N° 20.378.

Luego, en consideración al punto 2.2 de la tabla, se exponen diversos antecedentes, presentando distintas proyecciones sobre la situación financiera para el año 2017, ante distintos escenarios, considerando diversos factores, detallando el uso de los subsidios y contemplando en ellas los recursos inyectados al sistema mediante la ley N° 20.877, que introduce mejoras al transporte público remunerado de pasajeros.

Felipe Scholz informa que el indexador subió, pero en menor medida que el mes anterior. Si bien se prevee que el indexador siga al alza, seguiría lejos de los \$525 que se requieren para subir la tarifa por indexador, por lo que no se preveen alzas por dicho concepto durante los próximos meses.

Durante la exposición del Sr. Scholz, se efectúan algunas precisiones e intercambio de opiniones con los panelistas.

3. Respecto al punto 3.1 de la tabla, en consideración al artículo 14 literal a) de la Ley N° 20.378, que establece que el ajuste de tarifas se deberá determinar trimestralmente por este Panel de Expertos; y a lo señalado en el Oficio N° 8546, de 24 de noviembre de 2014, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; el Panel determina que no corresponde para el mes de junio de 2017 efectuar un ajuste de tarifas para el sistema de transporte público de la provincia de Santiago y las comunas de San Bernardo y Puente Alto.

Luego, en relación al punto 3.2 de la Tabla, en consideración al artículo 14 literal c) de la Ley N° 20.378, que establece que el nivel de tarifas se deberá determinar trimestralmente por este Panel de Expertos; y a lo señalado mediante Oficio N° 8546, de 24 de noviembre de 2014, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; el Panel determina que no corresponde para el mes de junio de 2017 efectuar un ajuste del nivel de tarifas para la Provincia de Santiago y las comunas de San Bernardo y Puente Alto.

4. Finalmente, el Secretario Abogado plantea la disponibilidad de las autoridades ministeriales para exponer al Panel el contenido técnico esencial de las bases de licitación. Los panelistas lo estiman pertinente e instruyen que se coordine una sesión extraordinaria al efecto, para el día lunes 10 o martes 11 de junio.
5. Sin haber más temas que tratar, los panelistas ponen término a la Octogésima Novena Sesión Ordinaria, siendo las 17:40 horas.



JUAN ENRIQUE COEYMANS AVARIA
Presidente del Panel de Expertos Ley N° 20.378



PATRICIO ROJAS RAMOS
Integrante titular del Panel de Expertos Ley N° 20.378



JUAN PABLO MONTERO AYALA
Integrante titular del Panel de Expertos Ley N° 20.378